



GUSTAVO ADOLFO VERA ROMERO

Núm. Referencia: I400CCP/SSC00100

Resolución nº: 7/2025

Fecha Resolución: 10/01/2025

DON ANTONIO VICENTE BUSTOS CABELLO, SECRETARIO/A GENERAL ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARADAS, PROVINCIA DE SEVILLA.-

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictada resolución de la Alcaldía, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

CONVOCATORIA ANUAL DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL 2025

El Sr. Alcalde-Presidente, vista la conveniencia de proceder a la convocatoria para la concesión Ayudas de emergencia social a personas en situación o riesgo de exclusión social del municipio de Paradas.

Vistas las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 96, de 28 de abril de 2017.

Considerando las atribuciones que le confiere el artículo 21.1, letras f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

El Sr. Alcalde-Presidente viene en disponer:

Primero.- Aprobar la convocatoria pública para la concesión de ayudas de emergencia social a personas en situación de riesgo de exclusión social de este municipio.

Segundo.- Las solicitudes **se podrán presentar hasta el 26 de diciembre de 2025.**

Las solicitudes con su respectiva documentación adjunta se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Paradas y se presentarán en el Registro General de documentos, sito en la c/ Larga, número 2 de Paradas (Sevilla), de 9 a 14 horas, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Si el último día del plazo de presentación de las solicitudes de participación coincidiese en Sábado, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Tercero.- Autorizar el gasto para hacer frente a la concesión de las ayudas, sobre la aplicación presupuestaria **0000-231-48000** del

Código Seguro De Verificación:	ctMBjGFp8elA1tZD4vTwGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Vicente Bustos Cabello	Firmado	10/01/2025 10:41:53
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ctMBjGFp8elA1tZD4vTwGA==		





AYUNTAMIENTO DE PARADAS
SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
SERVICIOS GENERALES

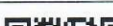
presupuesto municipal para el año **2024** prorrogado en la actualidad, por importe de **4,500,00 euros**.

Cuarto.- La presente Convocatoria se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Paradas, en la sede electrónica y en el Boletín Oficial de la Provincia a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Y para que así conste, expide la presente, de orden y con el visado del Sr. Alcalde-Presidente de la corporación.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

El Secretario/a Accidental,

Código Seguro De Verificación:	cTMBjGFp8elA1tZD4vTwGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Vicente Bustos Cabello	Firmado	10/01/2025 10:41:53	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cTMBjGFp8elA1tZD4vTwGA==			